PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2025

ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMAÑO

Nos constituimos como una Comunidad de Aprendizaje con una propuesta de transformación educativa en un entorno de identidad deportiva, que busca mejorar el aprendizaje y la convivencia de los estudiantes, estimulando el intercambio de ideas y un apoyo mutuo donde todos y todas aprenden juntos, propendiendo al desarrollo integral de nuestro estudiante.

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO VIGENTE DE LA AGENCIA DE CALIDAD 2020

La **Agencia de Calidad evalúa** los logros de aprendizaje, los Indicadores de desarrollo personal y social y el desempeño de las escuelas, para poder orientarlas en su quehacer institucional y pedagógico e informar a la comunidad escolar de estos procesos.

Básico	Insuficiente	Medio Bajo	Medio	Alto
			X	

Objeto de la Educación Pública

El sistema tiene por objeto que el Estado provea una educación pública, gratuita y de calidad, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración, integrados en los **Servicios Locales de Educación Pública.** Esa educación debe ser también laica, es decir, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, en consideración de las particularidades locales y regionales. El sistema debe garantizar el ejercicio del derecho a la educación dispuesto en la Constitución.

Objetivos estratégicos Servicio Local de Educación Pública

Asegurar procesos de gestión técnico pedagógico para un aprendizaje efectivo y desarrollo integral en el aula en todos los establecimientos.
Fortalecer las capacidades de los equipos de los establecimientos educacionales para el monitoreo sistemático de resultados de aprendizaje y trayectorias de los estudiantes.

Generar condiciones para que los establecimientos puedan reflexionar sobre sus prácticas y liderar procesos dirigidos a la inclusión y participación de los actores de la comunidad escolar, movilizando los recursos y capacidades presentes en el territorio.

1.Convivencia, bienestar y salud mental.	El propósito de este eje es atender integralmente los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental de las comunidades educativas.
2. Fortalecimeinto y Activación de Aprendizajes	El propósito es fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos y estrategias curriculares y pedagógicas pertinentes para una respuesta efectiva e integral.
3. Revinculación y Garantía de Tayectorias Educativas.	Propone garantizar integralmente las trayectorias educativas de los niños,niñas, adolescentes y jóvenes, implementando un sistema de garantía de la continuidad y trayectoria educativa integral.
4. Plan Nacional Transformación Digital y Conectividad.	Busca impulsar la transformación digital, asegurando recursos tecnológicos, conectividad y desarrollo de las habilidades digitales de las comunidades educativas.
5. Plan Nacional de Infraestructura.	Pretende la mejora de la infraestructura de la educación pública del país, aumentando su capacidad de matrícula y sus condiciones de habitabilidad, proyectando espacios educativos acordes a la educación del siglo XXI y a criterios de adaptabilidad y flexibilidad.

INDICE

	PÁGINA
I.- CONTEXTO	
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	3
➢ 2.1 Identificación	
➢ 2.2 Marco Legal y documentos de apoyo al PEI.	5
➢ 2.3 Planes de estudio propios.	6
➢ 2.4 Conformación de la Unidad Educativa	7
3.- Reseña Histórica	8
4.- Entorno	9
II.- IDEARIO	10
1.- Sello de la institución	
2.- Visión de la institución	
3.- Misión de la Institución	
4.- Definiciones y sentido Institucional	11
➢ 4.1 Principios que sustentan la labor escolar	
➢ 4.2 Valores y competencias de la Unidad Educativa	12
➢ Objetivos estregicos PEL	
5.- Perfiles	
➢ 5.1 Equipo Directivo	13
➢ 5.2 Director	13
➢ 5.3 Inspector General	14
➢ 5.4 Jefe Técnico	15
➢ 5.5 Orientador/ Encargado de Convivencia	16
➢ 5.6 Docentes	17
➢ 5.7 Asistentes de la educación	18
➢ 5.8 Estudiantes	19
➢ 5.9 Apoderados	19
III.- EVALUACIÓN	20
3.1 Objetivo estratégico Área Liderazgo	
3.2 Objetivo estratégico Área Gestión Curricular	
3.3 Objetivo estratégico Área Convivencia	
3.4 Objetivo estratégico Área Recursos	
3.5 Resultados	
IV.- Plan de Mejoramiento educativo y su incorporación al PEI	21

V.- Vinculación PEI con Modelo de Gestión Escolar	28

VI.- Vinculación PEI con Planes de apoyo a la labor docente	29
VII.- PROYECCIÓN	30
ANEXO 1 1.1 Plan de estudio NT1 1.2 Plan de estudio EGB ANEXO 2 Equipo de Integración Escolar Diagnostico PIE 2025 ANEXO 3 Mapa ubicación ANEXO 4 Organigrama	31 31 32 33 34 35 36

I.- CONTEXTO

1.- INTRODUCCIÓN

La Escuela Tomasa Olivares Caamaño. de Coquimbo, es una comunidad educativa perteneciente al Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera Ley 21.040 que **busca garantizar una educación de calidad**; entregando oportunidades y herramientas a los y las estudiantes, que les permita desarrollarse durante su trayectoria educativa, centrándose en aprendizajes para el siglo XXI y en una convivencia sana e inclusiva dentro de la comunidad educativa.

Contamos 138 años al servicio de la educación en la comuna de Coquimbo, proporcionando una educación, que promueve los aprendizajes, el desarrollo de las habilidades y la formación integral de todas y todos los estudiantes, asegurando una trayectoria escolar desde Pre kínder a 8°año básico. El establecimiento se destaca y diferencia en la comuna por un sello deportivo, que promueve el aprendizaje de diferentes deporte, la vida sana y habitos de vida saludables en los estudiantes y en sus familias.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Escuela Básica Tomasa Olivares Caamaño es el resultado del trabajo conjunto del equipo directivo y representantes de los docentes, estudiantes, apoderados y asistentes de la educación de la comunidad escolar, se construyo a través de sesiones y revisiones periódicas de trabajo.

Nuestro PEI se referencia con los planes estratégicos y planes territoriales del Servicio local de educación Puerto Cordillera , respondiendo así a las demandas de la comunidad, basandose en la propuesta ministerial, considerando la vinculación de éste con los diferentes planes y programas de apoyo y bajo la Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad Educativa (Ley N° 20.529/2011) apoyado por los recursos que otorga la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley N° 20.248/2008, en adelante SEP) y la Ley n° 21.040 procurando, una formación integral de las y los estudiantes, velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, entre otros, y estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos. Artículo 3 y 5.

Para un mejoramiento continuo del trabajo educativo, se desarrollan procesos de revisión anuales del PEI en el marco de los resultados educativos, resultados de aprendizaje y de eficiencia interna establecidos en la comuna y en las metas comprometidas por los distintos actores con la idea de mejorar integral y colaborativamente la calidad de la educación que reciben nuestros estudiantes.

2.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

2.- **IDENTIFICACIÓN**:

NOMBRE	ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMAÑO
RBD	625-4
DIRECCIÓN	CALLE GUACOLDA 1945
TELÉFONO	51-2319295
JORNADA FUNCIONAMIENTO	JORNADA ESCOLAR COMPLETA
NIVELES QUE SE IMPARTEN	NT1-NT2 A OCTAVO BÁSICO
DIRECTOR	FELIPE JAVIER ROJAS BELMAR
INSPECTOR GENERAL	MARCO ANTONIO SILVA PONCE
JAFA UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA	GINETTE ALEJANDRA OLIVA ARAYA
ORIENTADOR/A	
ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR	PAULINA OLIVARES GONZÁLEZ
COORDINADORA P.I.E	MELISSA SUSANA CONTRERAS ROJAS
APOYO UTP	FREDDIE ÁLVAREZ LENOIR

La escuela Deportiva Tomasa Olivares Caamaño, es una escuela básica de aministración pública, dependiente del Servicio Local de Educación Puerto Cordillera, Coquimbo. nace de la filosofía de vincular, a través de la práctica deportiva, los valores propios de cada disciplina al quehacer educativo, de modo que sean éstos un soporte para instalar y desarrollar las habilidades que demanda el Ministerio de Educación en el currículo nacional. Con el propósito de avanzar sustantivamente en la movilidad de aprendizaje de todos/as y cada uno/a de los estudiantes que componen la Unidad Educativa y el empoderamiento de nuestra institución en el Territorio que comprende el Servicio Local de Educación.

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO VIGENTE DE LA AGENCIA DE CALIDAD 2020

Básico	Insuficiente	Medio Bajo	Medio	Alto
			X	

- Reconocimiento Oficial Según Resolución Exenta n°183 de Fecha 29/03/1983. Funciona en Jornada Escolar Completa (JEC), con una matrícula de 182 alumnos año / 2022.
- Con una población de 147 alumnos que la SEP califica como Prioritarios con un 80.77 % y Preferentes 19 alumnos con un 10.44% de la matrícula.

Matricula pre escolar	Matricula EGB 1° a 8°	PIE	Curso pre escolar	Curso EGB 1° a 8°
13	170		2	8

Dotación Docente 28 ;(Dotación PIE: 4 Docentes; Equipo Directivo 2; Equipo Técnico 1) Asistentes de la Educación 30; (Psicólogos: 1; Asistente Social: 1 Fonoaudiólogo:1)

2.1 RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA EGB

Año escolar	Matricula Final	Promoción		Repitencia	
2016	183	171	93.4%	12	6.6%
2017	186	170	91,3%	16	8.7%
2018	171	161	94.1%	10	5.9%
2019	182	173	95%	9	5%
2020	174	174	100%	0	0%
2021	197	194	98,5%	3	1,5%
2022	207	207	100%	0	0
2023	199	100%	100%	0	0
2024	188	100%	100%	0	0

REPITENCIA POR GENERO EGB

Año escolar	Matricula	Masculino		Femenino	
2016	183	11	6%	1	0.6%
2017	186	14	7.52%	2	1.075%
2018	171	9	5.26%	1	0.58%
2019	182	7	3.84%	2	1.09%
2020	174	0	0%	0	0%
2021	197	0	0%	3	1.5%
2022	207	0	0	0	0
2023	199	0	0	0	0
2024	188	0	0	0	0

SIMCE

Año escolar	Simce 4°		Simce 6°		Simce 8°	
	Leng.	Mat	Leng.	Mat	Leng.	Mat
2015	274	284	235	237	216	237
2016	255	282	223	253		
2017	287	279			231	264
2018	245	266	235	266		
2019	268	264			224	238
2020						
2021						
2022						
2023	267	252				
2024	253	252	224	227		

ASISTENCIA

Año escolar	% Asistencia
2016	91.7 %
2017	83.3 %
2018	90.0 %
2019	89.6 %
2020	90.0 %
2021	85.0%
2022	82.6%
2023	88.79%
2024	88.0%

2.2.- MARCO LEGAL Y DOCUMENTOS DE APOYO AL PEI

1. Constitución política de la República de Chile, 1980
2. Ley Orgánica Constitucional de Educación Nº 18.962, 1990 (LOCE). Modificada por LGE: Ley General de Educación. Ley Nº 20.370 de 2009.
3. Estatuto de los profesionales de la Educación y su Reglamento, Ley Nº 19.070, 1991 párrafo 111 sobre participación, Art. 14, 15 párrafo IV sobre autonomía y responsabilidad profesionales Art. 16
4. Planes de Estudio Propios de 1° a 6° Básico sobre la base Decreto N° 2960 de 2012.
5. Planes de Estudio Propios de 7° a 8° Básico sobre la base Decreto N° 628 y modificación N° 1265 de 2016
6. Ley 19.532 de 1996, crea régimen de jornada escolar completa diurna (JECD) y dicta normas para su aplicación.
7. Ley 19.494, de 1997 que establece normas para aplicación de la JECD
8. “Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación” (Ley SAC Nº 20.529)
9. LEY NÚM. 20.248, que establece ley de subvención escolar preferencial.
10. Decreto N°24- 11.03.2005 reglamenta Consejos Escolares.
11. Decreto N°352- 12.03.2014, reglamenta ejercicio de la función docente.
12. Decreto ley nº 21040
13. Decrteo 67
14. Decreto 373
15. Politica de Reactivación
16. Decreto PIE, ley 20201/2007
17. Decreto Supremo 170/2009
18. Decreto Supremo 83/2015

2.3.- PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PROPIO

La Escuela Tomasa Olivares Caamaño, cuenta con planes y programas propios, los que son aprobados por el MINEDUC, las que implican un aumento de horas lectivas en la asignatura de Educación Física y de talleres de deportes específicos (4 horas de Educación Física y 4 horas de deporte) en todos los niveles educativos del establecimiento.

La Escuela Tomasa Olivares Caamaño a contar del año 2008 se adcribe a la Ley nº 20.248, de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP), con la finalidad de mejorar la calidad de los establecimientos educacionales con alumnos prioritarios, es decir, alumnos, en que la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo, logrando una igualdad y equidad en las oportunidades de desarrollo integral de cada uno de nuestros estudiantes.

LA ESCUELA BAJO EL SELLO DEPORTIVO.

El sello DEPORTIVO de la Escuela Tomasa Olivraes Caamaño es un medio para el logro de aprendizajes de calidad , equitativos e igualitarios, desarrollando la VIDA SANA, EL AUTO CUIDADO , HABITOS DE VIDA SALUDABLES, REGLAS Y NORMAS DE CONVIVENCIA.

2.4.- CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA Marzo 2023

MATRÍCULA EDUCACIÓN PARVULARIA	
NT 1	12
NT 2	10

MATRÍCULA EDUCACIÓN BÁSICA	
1º	16
2º	14
3º	21
4º	20
5º	27
6º	27
7º	24
8º	19
TOTAL MATRÍCULA ESCUELA	190

DOCENTES	24 (7 M 17 F)
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	21 (3 M 18 F)

DOCENTES	CURSO Y/O ASIGNATURA
1.- VERONICA OLIVARES ESPEJO	PRE KINDER
2.- CAROL MARTIN CANTO	KINDER
3.- ANNY DÍAZ HERNÁNDEZ	1º AÑO BÁSICO
4.- MARISSEL MILLA NETLE	2º AÑO BÁSICO
5.- MARITZA VICENTELO OGALDE	3º AÑO BÁSICO
6.- ALEJANDRINA BONILLA	4º AÑO BÁSICO
7.- YULY BASAURE VÉLIZ	INGLÉS NT1 A 8º AÑO BÁSICO
8.- SEBASTIÁN CERDA TAPIA	EDUCACCIÓN FÍSICA Y SALUD
9.- CARMEN GLORIA MOROSO MOROSO	L Y COMUNICACIÓN 5º A 8º AÑO BÁSICO
10.- CAROLINA BEATRIZ CUADRA VEGA	MATEMÁTICA 2º,5º A 8º AÑO BÁSICO
11.- CLAUDIA ANDREA ROJAS PAEZ	HISTORIA Y G. 5º A 8º AÑO BÁSICO
12.- MARIO CERDA PÉREZ	EDUCACCIÓN FÍSICA YSALUD
13.- KATHYA TABILO	INTECULTURALIDAD 1º A 6º BÁSICO.

14.- ENRIQUE ACEVEDO SEPÚLVEDA	EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD
15.- FERNANDA PACHECO LUNA	CIENCIAS, EDUC. TÉCNOLOGICA, ART. VISUALES DE 5º A 8º BÁSICO
16.- RICARDO GALVEZ	EDUCACIÓN MÚSICAL DE 1º A 8º BÁSICO

3.- RESEÑA HISTÓRICA

La escuela Tomasa Olivares Caamaño de Coquimbo, es una institución creada por el estado en el año 1986. Emplazada en una de las zonas más reconocidas y visitadas de la región, en La Pampilla de Coquimbo.
La Escuela Tomasa Olivares Caamaño, ingresa a la modalidad de jornada Escolar Completa Diurna a contar del 1 de abril del año 2000.
A contar del año 2005 la Esc. Tomasa Olivares Caamaño adopta y desarrolla el Sello DEPORTIVO, el cual es el elemento diferenciador y caracteristoco de la institución, este sello deportivo ayuda a la mejora de los aprendizajes, consecusión de logros académicos y forma en que se reforzaran los aprendizajes y contenidos académicos, siendo una característica de la integralidad de los estudiantes de la presente entidad educativa.A contar del 2005 asume una identidad que permite fortalecer competencias académicas en sus estudiantes a través de la práctica sistemática y específica de Educación Física, deporte formativo y competitivo.

Desde el año 2007 a la fecha la Escuela Tomasa Olivares Caamaño, mantiene aprobado su Proyecto Educativo Institucional, el cual está centrado en la práctica deportiva en las fases recreativas y deportivas. Este proyecto ha permitido que nuestra comunidad educativa se destaque a nivel comunal, regional y nacional como la única institución de su clase, que es capaz de relacionar la práctica del deporte con el desarrollo intelectual, auto cuidado, habitos de vida saludable de nuestros niños y niñas.

Desde este año 2017, nuestra unidad educativa pretende impulsar "otra propuesta" para la comunidad y proyectarla hacia el futuro. Hacer coincidir el desarrollo del deporte y el uso del idioma inglés como ejes centrales de los grandes desafíos que la Educación Pública y la sociedad en su conjunto requieren.

4.- ENTORNO

La Escuela Tomasa Olivares Caamaño, se encuentra ubicada en Avenida Guacolda #1945 Sector Pampilla en La Parte Alta de Coquimbo es un sector emblemático y emergente de la comuna dada su ubicación en un sector con servicios educativos como Jardín Infantil, complejo deportivo municipal y Teletón.

La Parte Alta de Coquimbo corresponde a una extensa área residencial, donde se ocupa el cerro con una diversidad constructiva y una ecología propia de emprendimientos, autonomía y esfuerzo.

Nuestra escuela se constituye como un espacio de oportunidades para la comunidad. que posibilitando el encuentro de los niños y niñas del sector,

Nuestro Establecimiento se encuentra en un entorno privilegiado de baja contaminación acustitica y congestión vehicular , con accesos urbanizados en un polo de servicio con Jardín Infantil , Instituto de la Teletón, Recinto Deportivo municipal público y colindante a la Pampilla, explanada de entorno geográfico natural.

III.- IDEARIO

1.- SELLO:

La Escuela Tomasa Olivares Caamaño asume como Sello Intitucional el SELLO DEPORTIVO, el cual es implemetado con planes propios de Deporte y Educación Fisica con una mayor cantidad de horas lectivas a la semana, con el fin de generar e implentar cambios en las formas de desarrollar el currículo, mejorando la calidad de vida, el auto cuidado y la vida sana en nuestros estudiantes y sus familias.

SELLO SLEP
Indagación: *Como una actitud personal e institucional que movilice la reflexión crítica y sistemática sobre las prácticas directivas y las prácticas pedagógicas en aula, que incentive aprendizajes para el siglo XXI.*

2.- VISIÓN:

"Ser una institución educativa que forme estudiantes íntegros, con valores solidos, pensamiento critico e influyentes en la sociedad. Con enfoque en el Deporte y la actividad física, favoreciendo la vida sana y el autocuidado".

3.- MISIÓN:

"Formar estudiantes integrales, con una competencia académica, respetando las diferencias y habilidades de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, en una sana convivencia, con una vocación integradora, que respete el medio ambiente, promoviendo el deporte y la vida sana".

4.- .- DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

4.1.- PRINCIPIOS Y ENFOQUE INSTITUCIONAL

Los miembros de una comunidad establecen sus relaciones en el marco distintivo de los valores que consideran prioritarios y que regulan el actuar de los individuos. Dentro de este marco se destacan los siguientes valores:

VALORES INSTITUCIONALES:

RESPONSABILIDAD:
Responsabilidad es dar cumplimiento a las obligaciones y ser cuidadoso al tomar decisiones o al realizar algo.

SOLIDARIDAD:
Se refiere a compartir, a aplicar a los demás lo que creemos es bueno para uno. Y se refiere no solo a lograr bienes materiales, sino sentimientos, expresa que no sobra nadie.

RESPETO:
Pensar y actuar positivamente sobre los demás y sobre nosotros mismos (auto respeto), significa preocuparse por el impacto de nuestras acciones en los demás, ser inclusivos y aceptar a los demás por lo que son, incluso cuando son diferentes.

4.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS PEL

Gestión Pedagógica: 1. Mejorar los niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreos y seguimientos permanentes.
Liderazgo y Gestión Estratégica: 2. Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) cuyo compromiso con la Educación Pública, se exprese en la mejora de sus prácticas.
Gestión de personas y desarrollo profesional + Convivencia, bienestar y participación de la comunidad: 3. Desarrollar una eficaz y eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades educativas a través del trabajo colaborativo en redes y comunidades de aprendizaje profesional con participación y vinculación territorial, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.
Recursos financieros, educativos y de infraestructura: 4. Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos con instancias participativas territoriales.
5. Alcanzar la sustentabilidad financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos.

5.- PERFILES

5.1.- EQUIPO DIRECTIVO: Cada integrante del Equipo Directivo es:

- Líder Pedagógico y promotor del crecimiento de cada uno del los miembros de la comunidad en pro de una mejor calidad de vida.
- Creador ypromotor de lazos de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad.
- Receptivo de los aportes que surjan de la comunidad. Actualizado frente a los procesos pedagógicos y culturales.
- Creativo, innovador, organizador, abierto al cambio con visión futurista.
- Hábil en la toma de decisiones y gestiones que beneficien a la comunidad.
- Innovador, organizador, abierto al cambio con visión futurista.
- Hábil en la toma de decisiones y gestiones que beneficien a la comunidad.
- Líder educativos atendiendo las opiniones de docentes padres y estudiantes.
- Promotor del diálogo respetando los otros puntos de vista.
- Creativo y hábil en la tomo de decisiones que beneficien a la comunidad.
- Respetuoso, tolerante y conciliador.
- Promotor y controlador en el cumplimiento de actividades y normas. establecidas por la comunidad.

El Equipo Técnico Directivo será conformado por: Director/a, Inspector General, Jefe Técnico, orientador/a, Encargada de Convivencia Estudiantil, quienes tendrán la misión de:

5 .2.- DIRECTOR(A):

El Director es el Lider del establecimiento responsable de guiar, liderar, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el trabajo de sus distintos organismos, de manera que funcionen armónica y eficientemente.

En el ejercicio de sus roles actuará de acuerdo con los principios de las ciencias de la educación, las normas legales y las disposiciones del Proyecto Educativo y del Reglamento Interno de la escuela.

Liderar la institución educativa:

- ☐ Crear y ejecutar del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- ☐ Generar altas expectativas entre los miembros de la comunidad educativa.
- ☐ Ejercer un liderazgo compartido y flexible.
- ☐ Desarrollar un sistema de gestión de la información, evaluación, y rendición social de cuentas.

Involucrarse en la gestión pedagógica:

- ☐ Asegurar la adaptación e implementación adecuada del currículo.
- ☐ Garantizar que los planes educativos yprogramas sean de calidad y gestionar su implementación.
- ☐ Organizar y liderar el trabajo técnico-pedagógico y desarrollo profesional de los docentes.

Gestionar recuerso humano y material:

- ☐ Establecer condiciones institucionales apropiadas para el desarrollo integraldel personal.
- ☐ Gestionar la obtención y distribución de recursos y el control de gastos.
- ☐ Promover la optimización del uso y mantenimiento de los recursos.
- ☐ Enmarcar su gestión en el cumplimiento de la normativa legal.
- ☐ Demostrar una sólida formación profesional.

Asegurar un clima organizacional y una convivencia adecuada:

- ☐ Garantizar un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con el proyecto educativo institucional.
- ☐ Promover la formación ciudadana e identidad nacional.
- ☐ Fortalecer lazos con la comunidad educativa.
- ☐ Comprometer su labor a los principios y valores en marco del Buen Vivir.

5.3.- INSPECTOR GENERAL:

Es el encargado y responsable de asegurar, promover, cautelar un ambiente seguro y el funcionamiento correcto de los estudianes en una sana convivencia que se establezca een l Reglamento de Convivencia de nuestro establecimiento.

- ☐ Supervizar, registrar y mantener al día los elementos administrativos y de asistencia díaria de los estudiantes en SIGE y en la plataforma digital “MI Aula” con la que trabaja la esc. Tomasa Olivares Caamaño.
- ☐ Asesorar a dirección, brindar el apoyo y recomendaciones en asuntos relacionados con su ámbito y competencia.
- ☐ Garantizar el cumplimiento del reglamento interno y de Convivencia Estudiantil del establecimiento.
- ☐ Ser parte del equipo de Convivencia estudiantil del establecimiento.
- ☐ Supervisar y coordinar la realización de distintos eventos y actividades extra-programáticas organizadas por el establecimiento, y que éstas se realicen de acuerdo a los principios y valores del proyecto educativo.
- ☐ Velar por el estricto cumplimiento de las normas legales sobre accidentes escolares.
- ☐ Llevar los libros de control, libro salida alumnos, libro cometido funcionarios, libro justificaciones alumnos(as), libro atrasos, documentos de los alumnos, carpeta del alumno y portafolio entrevistas personales, siendo de su responsabilidad que estén al día y con el uso responsable.
- ☐ Autorizar por escrito la salida extraordinaria de alumnos, velando por el adecuado registro en libro de salida para así dar cumplimiento situaciones administrativas que involucran a estudiantes y apoderados/as.
- ☐ Supervisar y controlar los turnos, formaciones y presentaciones del establecimiento en actos interno y/o externos.
- ☐ Velar por la buena presentación del alumnado en el marco del P.E.I.
- ☐ Mantener actualizado el inventario del establecimiento.
- ☐ Supervisar y controlar al personal no docente del establecimiento.
- ☐ Velar por la buena presentación y el aseo del local escolar.

5.4 JEFA UNIDAD TÉCNICA

LA jefa de U.T.P. es la docente técnica con especialidad en Supervisión y administración educacional, encargado de la U.T.P. y es responsable de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares. Además, es responsable de las actividades de evaluación del establecimiento de acuerdo a las normas vigentes.

- Facilitar el desarrollo del proceso educativo, coordinando acciones que integren, canalicen y concentren los esfuerzos académicos, con el fin de armonizar el trabajo de los docentes, en función del logro de los objetivos educacionales propuestos por el establecimiento.
- Fortalecer el trabajo técnico-pedagógico del docente del aula, a través de acciones de asesoría directa y apoyo efectivo, oportuno ypertinente.
- Promover el trabajo en equipo, integrado y participativo, especialmente entre los docentes de aula.
- Promover y facilitar el perfeccionamiento, capacitación y/o actualización permanente de los docentes.
- Fomentar y respetar la autonomía y responsabilidad profesional de los docentes de aula, favoreciendo su creatividad personal y académica.
- Procurar la participación activa, responsable y comprometida de los docentes, en las distintas instancias técnico-pedagógicas del establecimiento.
- Asesorar las actividades de planificación curricular de los docentes y el desarrollo de los contenidos programático.
- Promover la aplicación de métodos, técnicas y medios de enseñanzas que favorezcan el aprendizaje efectivo de los educandos.
- Coordinar y apoyar el desarrollo de las actividades de evaluación y orientación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Apoyar el mejoramiento del rendimiento escolar, a través de acciones que hagan más efectivos el quehacer docente en la consecución de los objetivos programáticos y de programas especiales de reforzamiento de los aprendizajes estudiantiles.
- Orientar la búsqueda de soluciones innovadoras y creativas a la problemática educativa de acuerdo con la propia realidad del establecimiento.
- Promover y coordinar la realización de reuniones, talleres de trabajo y de otras actividades para enfrentar los problemas pedagógicos en función de una mayor calidad educativa.
- Diseñar, en conjunto con los otros estamentos del establecimiento, programas y/o acciones de mejoramiento de la calidad de los aprendizajes, considerando las necesidades más urgentes de atender y organizando eficientemente los recursos de que se dispone para desarrollarlos.
- Colaborar en la Planificación escolar: distribución de cursos, docentes, alumnos. - Asesorar y/o confeccionar los horarios de clases.}
- Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar las innovaciones curriculares que se requieran, de acuerdo con las necesidades que el desarrollo de la educación demande. - Propiciar y coordinar, cuando sea necesario, la realización de las actividades de educación extraescolar.
- Monitoreo de la concordancia entre Planes y Programas, planificación diaria, semanal o quincenal libro de clases y cuadernos de los alumnos.
- Acompañamiento en el aula, evaluando al docente y luego realizando la

retroalimentación necesaria para analizar las prácticas educativas.

- Organizar en conjunto con los profesores criterios a considerar en las salidas pedagógicas.
- Verificar la correcta confección de documentos oficiales: certificados de estudios, actas de evaluación, concentraciones de notas, y calificaciones semestrales, etc.
- Confeccionar y proponer a la Dirección y al Equipo de Gestión Escolar, calendarios de actividades pedagógicas mensuales, semestrales y de fin de año.
- Propiciar el mejoramiento del rendimiento escolar de los alumnos y alumnas, procurando optimizar la obtención de logros, diseñando y promoviendo métodos, técnicas y estrategias de enseñanza que favorezcan el aprendizaje efectivo de los estudiantes.

5.5.- ORIENTADOR/A

- Velar por la existencia de un clima organizacional escolar sano y apropiado para hacer más efectiva la acción educadora del establecimiento.
- Planificar y coordinar las actividades de Orientación y formación personal para el desarrollo de habilidades sociales y conductuales en los estudiantes, así como en los padres/apoderados de la comunidad educativa.
- Asesorar específicamente a los profesores jefes en su función de guía del estudiante a través de la jefatura y Consejo de Curso, proporcionándole material de apoyo a su labor.
- Asesorar técnicamente a profesores de subsector, curso y especialidad en materias de manejo conductual, manejo de grupo, resolución de conflictos, entreotros.
- Contribuir al perfeccionamiento del personal del establecimiento en materias de Orientación.
- Asesorar a los padres y apoderados para que contribuyan eficazmente al proceso de orientación de sus hijos, en relación al manejo conductual, emocional y social.
- Coordinar las actividades de orientación del establecimiento con las demás que se realizan en los otros establecimientos de la comuna.
- Coordinar programas de salud mental de los alumnos con los otros organismos oficiales.
- Cautelar que los documentos de seguimiento de los estudiantes, en relación a su vida escolar: hoja de vida, registro de citación de apoderados/entrevistas realizadas por los diferentes estamentos a estudiantes y padres/apoderados estén al día y bien llevados, realizando un seguimiento de: compromisos o medidas emitidas.
- Presidir y/o asistir a los consejos de su competencia.
- Diagnosticar las necesidades de orientación de los alumnos y explorar aspiraciones, expectativas e inquietudes educativas de docentes y de padres y apoderados.
- Promover un ambiente facilitador de las funciones orientadoras entre directivos, profesores, no docentes, alumnos, padres y apoderados, y la comunidad local.
- Desarrollar toda otra actividad que estime pertinente a los fines de mejoramiento de la función de orientación.
- Asesorar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación del proceso enseñanza aprendizaje, conforme a las disposiciones legales vigentes.

- Contribuir al perfeccionamiento del personal docente en materias de manejo conductual y resolución de conflictos al interior de la unidad educativa.

5.6 . Encargada de Convivencia Escolar

Velar por la existencia de un clima organizacional escolar sano y apropiado para hacer más efectiva la acción educadora del establecimiento.

Planificar y coordinar las actividades de Orientación y formación personal para eldesarrollo de habilidades sociales y conductuales en los estudiantes, así como en los padres/apoderados de la comunidad educativa.

¬ Asesorar específicamente a los profesores jefes en su función de guía del estudiante a través de la jefatura y Consejo de Curso, proporcionándole material de apoyo a su labor.

¬ Asesorar técnicamente a profesores de subsector, curso y especialidad en materias de manejo conductual, manejo de grupo, resolución de conflictos, entreotros.

¬ Contribuir al perfeccionamiento del personal del establecimiento en materias de Orientación.

¬ Asesorar a los padres y apoderados para que contribuyan eficazmente al proceso de orientación de sus hijos, en relación al manejo conductual, emocional y social.

¬ Coordinar las actividades de orientación del establecimiento con las demás que se realizan en los otros establecimientos de la comuna.

¬ Coordinar programas de salud mental de los alumnos con los otros organismos oficiales.

¬ Cautelar que los documentos de seguimiento de los estudiantes, en relación a su vida escolar: hoja de vida, registro de citación de apoderados/entrevistas realizadas por los diferentes estamentos a estudiantes y padres/apoderados estén al día y bien llevados, realizando un seguimiento de: compromisos o medidas emitidas.

¬ Presidir y/o asistir a los consejos de su competencia.

¬ Diagnosticar las necesidades de orientación de los alumnos y explorar aspiraciones, expectativas e inquietudes educativas de docentes y de padres y apoderados.

¬ Promover un ambiente facilitador de las funciones orientadoras entre directivos, profesores, no docentes, alumnos, padres y apoderados, y la comunidad local.

¬ Desarrollar toda otra actividad que estime pertinente a los fines de mejoramiento de la función de orientación.

¬ Asesorar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación del proceso enseñanza aprendizaje, conforme a las disposiciones legales vigentes.

¬ Contribuir al perfeccionamiento del personal docente en materias de manejo conductual y resolución de conflictos al interior de la unidad educativa.

5.7.- DOCENTE

Es el docente que en cumplimiento de su misión es responsable de la marcha pedagógica y de orientación del curso. Quien tendrá la labor de:

- Planificar y ejecutar personalmente en conjunto con los profesores del subsector del curso. Supervisar y evaluar el Proceso de Orientación Educacional, en que se desarrollan las actividades educativas del grupo curso.
- Organizar, supervisar y evaluar las actividades específicas del subsector de orientación y/u Objetivos Fundamentales Transversales.
- Velar con Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica por la calidad del proceso enseñanza aprendizaje en el ámbito del curso.
- Mantener al día documentos relacionados con la identificación individual de los alumnos y marcha pedagógica del curso.
- Mantener Informados a los padres y/o apoderados de la situación pedagógica y conductual de los alumnos del curso a su cargo en reuniones de subcentro.
- Asistir a los Consejos de Orientación que le corresponda.
- Vigilar el comportamiento de los alumnos, orientándolos en su conducta y actitud.
- Desarrollar en sus alumnos un curriculum educativo de calidad de acuerdo al Marco Para la Buena Enseñanza.
- Planificar, desarrollar y evaluar sistemáticamente las actividades docentes de su especialidad.
- Fomentar e internalizar en el alumnado valores, hábitos, y actitudes y habilidades que le permitan desarrollar sus potencialidades y capacidades.
- Vincular los contenidos de su subsector con los de otras asignaturas.
- Desarrollar las actividades de colaboración para las que fue designado(a).
- Cumplir el horario de clases y permanencia para el cual se le ha contratado.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de índole técnica-pedagógica impartidas por el Ministerio de Educación, SLEP, UTP y Dirección.
- Asistir a los actos educativos culturales y cívicos de la escuela.
- Cuidar los bienes generales de la escuela, conservación del edificio y responsabilizarse de aquellos que se les confiere a su cargo.
- Mantener al día los documentos relacionados con su función y entregar en forma precisa y oportuna la información que la Dirección y/o U.T.P. solicite.
- Resguardar el cumplimiento de los objetivos de los planes y programas de estudios en el desempeño de su labor docente.
- Participar en los consejos técnicos que le competen.

5.7.- ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- Profesionales de la educación con un alto grado de compromiso con sus estudiantes.
- Que sea Empático(a), solidario(a), respetuoso(a) de la diversidad y de las normas establecidas, abierto(a) al diálogo.
- Que sean Responsable con sus trabajos y tareas, asertivo (a), innovador(a), creativo(a),proactivo(a),líder(a), dinámico(a), formador(a) y puntual .
- Que se adapte con facilidad al grupo de pares, interactuando de forma cordial .Además que constantemente realice perfeccionamientos para mejorar y actualizar su práctica profesional.
- Que se identifique con la escuela, velando por el cumplimiento de los principios de su proyecto educativo.
- Que sea permeable al sistema de trabajo dinámico, innovador y en equipo, mostrando buena disposición de colaboración ante situaciones emergentes, manteniendo una preocupación constante por su crecimiento personal y profesional
  , aceptando y facilitando la observación y supervisión de sus clases y actividades docentes.
- Que Posea un dominio de grupo adecuado que propenda al trabajo armónico con la comunidad educativa de acuerdo con los principios educativos de la escuela, dentro y fuera de éste, y respetar las características y diferencias físicas, de género, étnicas, religiosas, ideológicas, sociales y culturales de los estudiantes y sus familias.
- Que valorare al estudiante como persona en crecimiento, susceptible a cambios y errores perfectibles, propiciando y facilitando su formación y desarrollo integral.
- Que respete y valore la vida privada y el trabajo de sus alumnos, apoderados, compañeros de trabajo y funcionarios del Colegio.
- Que actúe con serenidad, ecuanimidad y discreción al enfrentar situaciones de conflicto con el alumno, otros profesores, apoderados y funcionarios del Colegio, estableciendo un diálogo directo y empático con ellos.
- Que use los sistemas y procedimientos regulares establecidos por el colegio para la comunicación con sus iguales, superiores, apoderados y funcionarios de la escuela.

5.8.- ESTUDIANTES

Pretendemos formar estudiantes que:

- Valoren el estudio y el trabajo para alcanzar la realización personal y mejorar su calidad de vida y de quienes le rodean.
- Posean valores acordes a una formación con la filosofía en los valores del deporte proyectados en su vida diaria.
- Respeten los símbolos Patrios, cuidar el Medio Ambiente y su Patrimonio cultural.
- Sean autónomos, autodisciplinados, responsables, creativos, reflexivos críticos, participativos, sociables, tolerantes y abiertos al cambio.
- Se acepten a sí mismos, reconociendo sus potencialidades y debilidades para desarrollar su sentido de superación, constancia, perseverancia en lo que son capaces de hacer y pueden lograr con un mayor esfuerzo, entregándole las herramientas necesarias para ello.
- Posean un elevado desarrollo de la autoestima, sin caer en la soberbia pero valorándose como personas enfrentando situaciones problemáticas de la vida cotidiana con altura de miras.
- Valoren la familia como núcleo fundamental de la sociedad.
- Logren un buen rendimiento académico en todas las asignaturas.
- Capaces de convivir e interactuar armónicamente con sus pares y demás miembros de la unidad educativa, respetando las diferencias individuales conociendo y el reglamento de convivencia del establecimiento.

5.9.- APODERADOS

La familia constituye un agente fundamental e insustituible en la formación de sus hijos/as, de allí que en el logro de los objetivos planteados se necesite contar con Padres y Apoderados con las siguientes características:

- Que asuman el papel esencial que les corresponde en el desarrollo y fortalecimiento de los objetivos transversales de la escuela. Que apoyen el rol que cumple la escuela en el quehacer educativo.
- Que conozcan y acepten las normas, reglamentos de la institución, respetando las jerarquías establecidas, el conducto regular y comprometiéndose a que sus hijos o pupilos cumplan estas disposiciones.
- Que participen en actividades que contribuyan a optimizar el rol formativo que la escuela desarrolla.
- Que conozcan, valoren los objetivos del Centro General de Padres y Apoderados; su función cooperadora y compromiso con ella.
- Que organicen y ejecuten actividades que sirvan de apoyo a la acción educativa que la escuela desarrolla.
- Que asistan en forma oportuna a la escuela, cuando se requiera su presencia, para así lograr su integración en las diferentes actividades que permitan optimizar el proceso educativo de sus hijos o pupilos.

III.- EVALUACIÓN ESTRATEGIAS

3.1.- AREA LIDERAZGO

Fortalecer capacidades técnicas de los docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y otros funcionarios, que se expresa en la mejora de sus prácticas:

- Director, líder Pedagógico Sistémico frente a la comunidad educativa.
- Director lidera, asesora y acompaña los procesos de mejora continua de la unidad educativa de acuerdo con los criterios y estándares de calidad.
- Desarrolla un esquema de liderazgo centrado en lo pedagógico , potenciando y fortaleciendo el trabajo colaborativo y en equipo, fortaleciendo el liderazgo intermedio, en pos de la Misión y Visión de la escuela. Con un enfoque democrático y con aspiraciones de posicionamiento comunal, regional y nacional.

3.2.- GESTION CURRICULAR:

Mejora los niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, inclusiva y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreo y retroalimentación permanentes:

- Fortalece y potencia la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, en donde los docentes se capaciten y actualicen en el mejoramiento e innovación de sus prácticas pedagógicas en forma sistemática.
- Disminuir los porcentajes de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente de acuerdo con evaluaciones estandarizadas y con las condiciones de calidad de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

3.3.- CONVIVENCIA ESCOLAR:

Desarrollar una eficaz y eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades educativas a través del trabajo colaborativo en redes y comunidades de aprendizaje profesional con participación y vinculación territorial, procurando ofrecer el mejor servicio educativo.

- Mejorar y aumentar la participación de los padres y apoderados en actividades lectivas y no lectivas (reuniones, asambleas, talleres, etc.) para potenciar el sentido de identidad y pertenencia en la comunidad escolar.
- Favorecer un clima de sana convivencia entre los diferentes estamentos que componen la comunidad escolar.

3.4.- GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS, EDUCATIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA:

Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos con instancias participativas.

Alcanzar la sustentabilidad financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos.

Mejorar la gestión de los recursos educativos, humanos y logísticos, estableciendo una buena organización institucional, planificando tiempos para la gestión.

3.5 .- RESULTADOS:

Aumentar los porcentajes de estudiantes en niveles crecientes de aprendizaje de acuerdo con evaluaciones estandarizadas y con las condiciones de calidad de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

Mejorar el rendimiento académico continuo, en las asignaturas de: Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, a través de instalación y desarrollo de los valores que entrega en la mejora continua el deporte y la educación física.

Asegurando con esto, aprendizajes de calidad para todos los estudiantes que componen la unidad educativa. Mejorar los resultados SIMCE en las diferentes asignaturas y niveles considerados en dicha evaluación.

4.1 GESTIÓN LIDERAZGO

El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento. Logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas, instaura una cultura de altas expectativas en la comunidad, conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento, instaura un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa, instalando un ambiente cultural y académicamente estimulante.

El equipo directivo y técnico lidera la procesos de indagación hacia una reflexión crítica y sistemática sobre las prácticas de gestión y las prácticas pedagógicas en aula, que incentive aprendizajes con el apoyo de los especialistas del proyecto PIE y profesionales anexos, tales como: Psicólogo, fonoaudiólogo, Asistente Social, Educadora Diferencial y kinesiólogo, para obtener información en cuanto la realidad educativa y la sustentabilidad del PEI.

Se gestionan procesos participativos y evaluativos que velen por la calidad y equidad en la educación, así como la generación de capacidades directivas y apoyar el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación, de acuerdo con los planes de mejoramiento Educativos y a las necesidades de los estudiantes, de acuerdo con la Ley N°21.040.

DIMENSION EDUCATIVAS ESTRATÉGICAS PEI

a. El PME considera el logro de aprendizajes significativos en las diferentes áreas del conocimiento, *a través del desarrollo sistemático y específico de la práctica deportiva y recreativa, de actividades relacionadas con el uso del inglés como idioma extranjero.*

b. Articula las asignaturas fundamentales de tal forma que permiten extraer el máximo potencial individual de los alumnos (as)

Conducción:

a. Desde el Equipo de Gestión se verifican las estrategias para medir el logro de las metas y objetivos estratégicos.

b. Estructura institucional normada a través de un reglamento de funcionamiento interno, uso de protocolos de rutina diaria, organigrama y perfil profesional.

c. Monitoreo y evaluación permanente de cada estamento de la Unidad Educativa, con la finalidad de que en conjunto se analicen sus resultados y se tomen las acciones remédiales de acuerdo al Plan de mejora continua.

Alianza Estratégica:

a. Difusión en la comuna del PEI, para lograr posicionar a la unidad educativa entre las escuelas, colegios y liceos tradicionales, como una alternativa académica de calidad.

b. Son aplicados procesos de evaluación periódicos, para gestionar por ciclos y por nivel los planes y programas de estudio, añadiendo contenidos complementarios necesarios para fortalecer el PEI y dar respuesta a las metas incorporadas en el PME.

c. Se da cuenta pública a la comunidad escolar sobre avances del PEI, PME, PIE yel comportamiento de las metas fijadas en las diferentes asignaturas.

2.- GESTIÓN PEDAGÓGICA:

Consolidar un trabajo colaborativo y sistemático entre docentes y otros profesionales asistentes de la educación en talleres técnicos pedagógicos que permitan fortalecer las metodologías a implementar en aula y compartir estrategias didácticas y recursos pedagógicos que posibiliten alcanzar las metas institucionales propuestas.

Diseñar y ejecutar un plan que permita una trayectoria progresiva en el logro de los objetivos formativos y académicos en conformidad con las metas definidas en el plan de mejora.

DIMENSION EDUCATIVA ESTRATÉGICA

Aumentar progresivamente los desempeños en los niveles de aprendizaje y en la categorización del establecimiento, Implementando espacios de retroalimentación, reforzamiento, secuenciación, flexibilización y adaptación, que considere las distintas modalidades y niveles de enseñanza, y las adecuaciones curriculares para estudiantes con NEE

Implementación en PME un sistema de monitoreo y seguimiento permanente en los los procesos ***y resultados educativos; asegurando una articulación con los requerimientos SAC.***

Organización Curricular:

a. Se desarrolla un plan pedagógico – curricular, de acuerdo con los estándares de calidad, para el mejoramiento continuo de la institución.

b. Los planes y programas están diseñados para cubrir las necesidades de los alumnos y alumnas, y están articulados con el PEI, PME, PIE, etc.

c. Bajo el concepto de escuela inclusiva, la unidad educativa dispone de su estructura y recursos para acoger y asegurar a todos los niños y niñas aprendizajes de calidad, incluidos los que presentan necesidades educativas especiales articulando con los distintos recursos humanos existentes en la unidad educativa (PIE, Decreto N° 170)

d. El director y el equipo técnico-pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje, monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje y promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados.

Preparación de la Enseñanza:

a. Se han asegurado instancias para la organización curricular, articular entre asignaturas de los distintos niveles.

b. Asegurar que los Objetivos de Aprendizaje Transversales permean el currículo escolar.

c. Capacitaciones internas y externas a docentes y directivos para adecuar los Objetivos de Aprendizaje a las necesidades propias de nuestros alumnos.

d. Coherencia en las etapas de desarrollo cognitivo y los planes y programas de estudio entregados por el ministerio de educación.

e. Se establece un criterio común para evaluaciones de las distintas asignaturas, proponiendo distintas estrategias de acuerdo a los estilos de aprendizaje de los alumnos.

Acción Docente en el Aula:

a. Consideraciones basadas en los dominios del marco para la buena enseñanza; Preparación para la enseñanza; Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje; Responsabilidades profesionales; Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes.

b. Altas expectativas de los docentes frente a los aprendizajes de sus alumnos y alumnas, lo que genera un proceso pedagógico proactivo.

c. Profesores capacitados y actualizados para innovar en prácticas pedagógicas a la altura de las necesidades de la comunidad escolar.

d. Conducir las clases con claridad, rigurosidad conceptual, dinamismo e interés, utilizan estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje en el aula, manifiestan interés por sus estudiantes, les entregan retroalimentación constante y valoran sus logros y esfuerzos, logran que la mayor parte del tiempo de las clases se destine al proceso de enseñanza-aprendizaje y logran que los estudiantes trabajen delicadamente, sean responsables y estudien de manera independiente.

Evaluación de la Implementación Curricular:

a. Instancias formales de revisión y evaluación de procesos de aprendizajes por nivel de acuerdo al marco legal vigente.

b. El equipo Directivo Elabora y administra Evaluaciones para constatar resultados obtenidos a través del proceso enseñanza – aprendizaje semestralmente.

c. Articulación entre equipo técnico y coordinación deportiva para generar instancias de superación de objetivos de aprendizaje en las asignaturas y los diferentes niveles.

d. Realizar mediciones antropométricas y posturales, para establecer ciclos de trabajo ajustados a las necesidades de los estudiantes.

e. Instancias de reflexión y análisis sobre estados de avance en los procesos enseñanza y aprendizaje, para fortalecer y mejorar los resultados en los diferentes niveles de enseñanza.

f. El establecimiento cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas.

g. El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.

h. El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar e implementan mecanismos efectivos para asegurar su continuidad en el sistema escolar.

i. Los establecimientos adscritos al Programa de Integración Escolar (PIE) implementan acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen y progresen en el currículum nacional.

3.- GESTIÓN CONVIVENCIA ESTUDIANTIL:

Convivencia, bienestar y participación de la comunidad:

Desarrollar una política institucional preventiva biopsicosocial, además de fortalecimiento de las actividades curriculares no lectivas esencialmente en los IDPS con foco en hábitos de vida saludable.

Diseñar y ejecutar un plan de convivencia enfocado en los ejes del PEI, implementando instrumentos, dispositivos y rutinas participativas que fortalezca la identidad Tomasina y garantice una cultura de buen trato en ambientes educativos organizado seguro y participativo.

DIMENSION EDUCATIVA ESTRATÉGICAS:

Favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes a través del aprendizaje relacional, fomentando valores y vivencias que les permitan cuidar su bienestar físico y emocional, por medio de la sana vinculación con los demás y con el medio en general.

Implementar estrategias de trabajo con instituciones de la sociedad Civil que garanticen un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diversas necesidades, habilidades e intereses.

Implementar procedimientos y prácticas que promuevan la formación ética, moral, afectiva y física de los estudiantes basado en el proyectos educativos institucionales y en las bases curriculares.

FORMACIÓN

a. El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.

b. El equipo directivo y los docentes basan su acción formativa en la convicción de que todos las y los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.

c. El equipo directivo y los docentes promueven de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes.

CONVIVENCIA

a. El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.

b. El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.

c. El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.

d. El equipo directivo y los docentes definen rutinas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.

e. El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.

f. El equipo directivo y los docentes enfrentan y corrigen formativamente las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.

g. El establecimiento previene y enfrenta el acoso escolar o *bullying* mediante estrategias sistemáticas.

PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA

a. El establecimiento construye una identidad positiva que genera sentido de pertenencia y motiva la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto común.

b. El equipo directivo y los docentes promueven entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad.

c- El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.

e. El establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados.

f. El establecimiento promueve la formación democrática y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al Centro de Alumnos y a las directivas de curso.

g. El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes con los apoderados y estudiantes.

4.- GESTIÓN DE RECURSOS

Gestión de personas y desarrollo profesional:

Elaborar y gestionar un plan de presupuesto SEP, dando prioridad a la gestión de recursos que impacte en los logros de aprendizaje de los estudiantes y metas del PEI y PME, evaluando los avances de la gestión de recursos para la toma de decisiones por el nivel directivo.

Implementar plan de gestión de recursos en conformidad a los objetivos declarados en el PME que optimice dotación de personal, recursos financieros y mejoras de equipamiento e implementación de recursos necesarios para el desarrollo efectivo del curriculum.

DIMENSION EDUCATIVA ESTRATÉGICAS

Proveer oportunidades de Desarrollo Profesional para Docentes y Asistentes de la Educación del Establecimientos Educacional; Fortalecer y dar continuidad al trabajo colaborativo existente.

a. Definir los cargos y funciones del personal, y la planta dando cumplimiento con los requisitos estipulados para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial.

b. Gestionar de manera efectiva la administración del personal.

c. Implementar estrategias efectivas para atraer, seleccionar y retener personal competente.

d. Contar con un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.

e. Contar con personal competente según los resultados de la evaluación docente y gestiona el perfeccionamiento para que los profesores mejoren su desempeño.

f. Gestionar el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas.

g. Implementar medidas para reconocer el trabajo del personal e incentivar el buen desempeño.

h. Procedimientos justos de desvinculación.

i. Contar con un clima laboral positivo.

5.- GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

a. El establecimiento gestiona la matrícula y la asistencia de los estudiantes.

b. El establecimiento elabora un presupuesto en función de las necesidades detectadas en el proceso de planificación, controla los gastos y coopera en la sustentabilidad de la institución.

c. El establecimiento lleva un registro ordenado de los ingresos y gastos y, cuando corresponde, rinde cuenta del uso de los recursos.

d. El establecimiento vela por el cumplimiento de la normativa educacional vigente.

e. El establecimiento gestiona su participación en los programas de apoyo y asistencia técnica disponibles y los selecciona de acuerdo con las necesidades institucionales.

f. El establecimiento conoce y utiliza las redes existentes para potenciar el Proyecto Educativo Institucional.

GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS

a. El establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.

b. El establecimiento cuenta con una biblioteca escolar CRA para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar el hábito lector.

c. El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento para el uso educativo y administrativo.

d. El establecimiento cuenta con un inventario actualizado del equipamiento y material educativo para gestionar su mantención, adquisición yreposición.

GESTIÓN DE RESULTADOS

a. Trabajar y planificar los procesos pedagógico - curriculares para aspirar a mejorar los resultados académicos y de evaluaciones externas (SIMCE).

b. Levantar información estadística para su análisis a través de instrumentos técnicos institucionales.

LOGROS INSTITUCIONALES:

a. Monitoreo y seguimiento de las metas institucionales planteadas en el PME y PEI, para su verificación y retroalimentación.

SATISFACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

a. Evaluaciones internas de la Gestión Escolar (aplicadas una vez al año; Noviembre): Directivos, Docentes y**. Asistentes** de la Educación.

b. Encuesta sobre las expectativas de los apoderados frente a la labor desarrollada por la escuela (Aplicada marzo de cada año)**.**

V.- VINCULACIÓN PEI CON EL MODELO DE LA GESTIÓN ESCOLAR

Sello	Formación deportiva.
Dimensión de Gestión Pedagógica	El Director y equipo directivo velarán y promoverán que los valores presentes en las diferentes disciplinas deportivas tales como: solidaridad, trabajo en equipo, respeto, etc. sean incorporados en la vida personal y en los procesos pedagógicos curriculares de los alumnos/as de modo que alcancen aprendizajes de calidad.
Dimensión de Liderazgo	Desarrollar un esquema de liderazgo centrado en el sello deportivo. donde todos los integrantes de la unidad educativa son relevantes en el proceso enseñanza – aprendizaje; con un enfoque democrático y con aspiraciones de posicionamiento comunal, regional y nacional.
Dimensión de Convivencia Escolar	Mejorar y aumentar la participación en los espacios formales e informales de actividades escolares, tales como: consejo escolar, talleres deportivos, encuentros deportivos intra y extra escolares para toda la comunidad educativa, que nos permita conformar una comunidad cohesionada, con identidad institucional y participativa para alcanzar el logro colaborativo de los objetivos institucionales. Favorecer un clima de sana convivencia a través de las prácticas y valores del deporte, entre los diferentes estamentos que componen la escuela.
Dimensión de Gestión de Recursos	Gestionar y administrar recursos educativos, humanos y logísticos que instalen, desarrollen y mejoren los estándares de aprendizajes y de valores a través de las prácticas deportivas, para que los proyecten en su vida personal y estudiantil.

VI.- VINCULACIÓN DEL PEI CON PLANES DE APOYO A LA LABOR DOCENTE

Sello	Formación deportiva
Plan de Convivencia Escolar	Promover la apropiación de la comunidad educativa de los instrumentos de gestión institucional y pedagógica, como el Plan de Gestión de Convivencia escolar, Reglamento Interno, Proyecto Educativo Institucional y Plan de Mejoramiento Educativo, estableciendo acuerdos colectivos para la elaboración y/o actualización de los instrumentos de gestión institucional que promuevan el sello deportivo, a través de actividades deportivas calendarizadas y organizadas por el establecimiento.
Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	Contribuir y fortalecer al desarrollo emocional, físico y psicológico de cada estudiante de una manera integral involucrando cuatro aspectos importantes del Ser: la Persona, la Pareja, la Familia y la sociedad, en los cuales se desarrolla cotidianamente, incorporando el conocimiento, autocuidado y responsabilidad por su propio cuerpo, en las diferentes instancias y experiencias de aprendizaje, en especial en la práctica deportiva mediante charlas, videos, exposición de especialistas, etc.
Plan de Seguridad Escolar	Establecer espacios de formación y prevención de accidentes escolares durante la práctica deportiva y actividad física, a través de diversas actividades que permitan: la prevención del uso de drogas y alcohol, promuevan la alimentación saludable y el auto cuidado.
Plan de Formación Ciudadana	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y respetuosa de los derechos humanos, generando espacios de participación para todos los miembros de la comunidad educativa, a través de: actividades deportivas (campeonatos, encuentros deportivos con otras escuelas, etc), apoyando la organización y elección de Centro General de padres y Apoderados y centro de alumnos, además de celebración de fechas importantes a nivel nacional, comunal e institucional.
Plan de Inclusión	Entregar a todas las familias coquimbanas la posibilidad de que sus hijos reciban una educación de calidad en igualdad de derechos y oportunidades, ofreciendo un curriculum basado en el desarrollo de valores a través de la práctica deportiva, los cuales serán aplicados en la vida personal y estudiantil de los alumnos/a elevando sus estándares de aprendizaje.
Plan de Desarrollo Profesional Docente	Realizar perfecciona miento a los docentes en las áreas descendidas según resultados obtenidos en diferentes mediciones y según necesidades específicas de la escuela, tales como: alimentación para una vida saludable, importancia de la práctica deportiva en la salud, construcción de instrumentos evaluativos, estrategias innovadoras en el aula, entre otros.

VII.- PROYECCIÓN DE LA ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMAÑO BASADA EN EL SELLO DEPORTIVO

a. Convertirse en una alternativa atractiva y efectiva para los alumnos y alumnas de la comuna.

b. Impartir a sus alumnos y alumnas, formación general y formación deportiva simultáneamente.

c. Planes y Programas propios, cuya diferencia respecto de los Planes y Programas oficiales radique en que la Educación sea entregada bajo la mirada de los valores que promueve el deporte en sus diferentes disciplinas.

d. Infraestructura física y material necesaria para desarrollar las disciplinas deportivas ofrecidas por el establecimiento.

c. Profesores idóneos en los ámbitos de la formación especializada requerida por la Unidad educativa

d. Trabajo en red de apoyo con: SLEP, IND, Universidades e Institutos, correspondiente con el Proyecto Educativo y Deportivo.

ANEXO 1

1.1.- PLAN DE ESTUDIO NT1 – NT2

ÁMBITOS / NÚCLEOS	HRS. SEMANALES
Desarrollo Personal y Social:	
Identidad y Autonomía	**1**
Convivencia y Ciudadanía	**2**
Corporalidad y Movimiento	**2**
Comunicación Integral:	
Lenguaje Verbal	**5**
Lenguajes Artísticos	**2**
Interacción y Comprensión del Entorno:	
Exploración del Entorno Natural	**2**
Comprensión del Entorno Sociocultural	**2**
Pensamiento Matemático	**4**
SUBTOTAL TIEMPO MÍNIMO SEMANAL	**20**
Bienvenida /saludo	**8**
Inglés	**2**
Lenguajes Artísticos	**2**
Geometría	**2**
Iniciación a la lectura	**4**
Total	**38**
NÚMERO DE SEMANAS ANUALES	**38**

1.2.- PLAN DE ESTUDIO 1º A 8º AÑO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

1. Planes de Estudio Propios de 1° a 6° Básico sobre la base Decreto N° 2960 de 2012.

Plan de Estudio - Resolución Nº 452 2013 1° a 6° Básico (Nuevas Bases Curriculares)

(*) Indica que la asignatura es obligatoria.

Cod. Enseñanza	**110 - Enseñanza Básica**
Cod. Grado: 1° a 6° básico	
Formación	**Nombre Asignatura**
General	**(*) 14 - LENGUAJE Y COMUNICACION**
	38 - IDIOMA EXTRANJERO
	(*) 5 - MATEMATICA
	(*) 6 - CIENCIAS NATURALES
	(*) 2280 - HISTORIA, GEOGRAFIA Y CIENCIAS SOCIALES
	(*) 288 - MUSICA
	(*) 517 - TECNOLOGIA
	(*) 28 - ARTES VISUALES
	(*) 9845 - EDUCACION FISICA Y SALUD
	22. ORIENTACION

Planes de Estudio Propios de 7° a 8° Básico sobre la base Decreto N° 628 y modificación N° 1265 de 2016

Cod. Enseñanza	**110 - Enseñanza Básica**
Cod. Grado: 7° y 8° básico	
Formación	**Nombre Asignatura**
General	**(*) 14 - LENGUAJE Y LITERATURA**
	38 - IDIOMA EXTRANJERO
	(*) 5 - MATEMATICA
	(*) 5 - MATEMATICA
	(*) 6 - CIENCIAS NATURALES
	(*) 2280 - HISTORIA, GEOGRAFIA Y CIENCIAS SOCIALES
	(*) 17 - EDUCACION TECNOLOGICA
	(*) 18 - EDUCACION ARTISTICA
	(*) 11 - EDUCACION FISICA

CURSOS ASIGNATURAS	**CURSO POR NIVEL**							
	1°	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**
Lenguaje y Comunicación	8	8	8	8	6	6		
Lengua y Literatura							6	6
Inglés	2	2	2	2	3	3	3	3
Educación Matemática	8	8	8	8	8	8	8	8
Ciencias Naturales	3	3	3	3	4	4	4	4
Historia, Geografía y Ciencias S.	3	3	3	3	4	4	4	4
Tecnología	1	1	1	1	1	1	1	1
Artes Visuales	2	2	2	2	1.5	1.5	1.5	1.5
Música	2	2	2	2	1.5	1.5	1.5	1.5
Educación Física y Salud	4	4	4	4	4	4	4	4
Orientación	1	1	1	1	1	1	1	1
	34	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**
Horas Libre Disposición								
Inglés					**1**	**1**	**1**	**1**
Arte Visuales y Música					**1**	**1**	**1**	**1**

T. Formación Ciudadana	**2**	**2**	**2**	**2**				
Deporte Específico:	**4**	**4**	**4**	**4**	**4**	**4**	**4**	**4**
Total Horas JECD	**6**	**6**	**6**	**6**	**6**	**6**	**6**	**6**

Total Horas Pedagógicas 2025	**40**	**40**	**40**	**40**	**40**	**40**	**40**	**40**

ANEXO 2

2.1 - EQUIPO PIE Y SU DISTRIBUCIÓN HORARIA 2025

En el contexto de una Reforma Educacional que ha puesto en el centro la inclusión, el Programa de Integración Escolar (PIE) que se implementa en los establecimientos de educación regular, es una estrategia educativa con enfoque inclusivo, en la medida en que su propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

La escuela Tomasa Olivares Caamaño cuenta con equipo de profesionales altamente calificado e idóneo para la conformación del PIE:

			Horas Por Curso										
N°	**Nombre**	**Cargo**	**NT 1**	**NT 2**	**1° B**	**2° B**	**3° B**	**4° B**	**5° B**	**6° B**	**7° B**	**8° B**	**Hrs**
1	Melissa Contrera	Coordinadora										14	44
2	Daniela Briceño	Educadora Diferencial			12			12			12		44
3	Paula A. Videla C.	Educadora Diferencial		12		12	12						44
4	Yantil Sarria	Educadora Diferencial	12						12	12			44
5	Hugo Rojas Rodríguez	Psicólogo			2	4	4	4	3	5	2	4	44
6	Nellelly Castillo	Fonoaudióloga	1	1	2	2	2	2		2	2	2	18

2.2 Diagnóstico Estudiantes Programa de Integración Escolar 2025

Curso	Trastorno específico del lenguaje	Discapacidad Auditiva	Déficit Intelectual Leve	Inteligencia Limítrofe	Trastorno del Espectro Autista - Asperger	Déficit Atencional	Dificultades Especificas del Aprendizaje	Total Estudiantes
NT1	5	0	0	0	0	0	0	5
NT2	5	0	0	0	0	0	0	5
1° B	5	0	1	0	0	0	0	6
2° B	3	0	1	0	2	0	0	6
3° B	2	0	1	0	2	0	0	5
4° B	0	0	2	2	2	1	0	7
5° B	0	0	2	3	0	1	1	7
6° B	0	0	2	1	2	0	2	7
7° B	0	0	0	4	1	1	0	6
8° B	0	0	2	3	2	1	0	8
SUB TOTAL	20	0	11	13	11	4	3	
Total Estudiantes PIE								**62**

Implementamos estrategias de apoyo para potenciar el aprendizaje de toda la diversidad de estudiantes en talleres de restitución de saberes y, de manera especial, el de aquellos que presentan NEE, a través de la revisión e incorporación a las prácticas de aula, del equipo PIE y otros profesionales provenientes de diversas redes de apoyo y enfoques derivados de la Integración Sensorial y Procesos Meta cognitivos entre otros; acordes con los estándares y las disposiciones emanadas del Decreto N° 83

ANEXO 3 MAPA Y UBICACION DE ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMANO

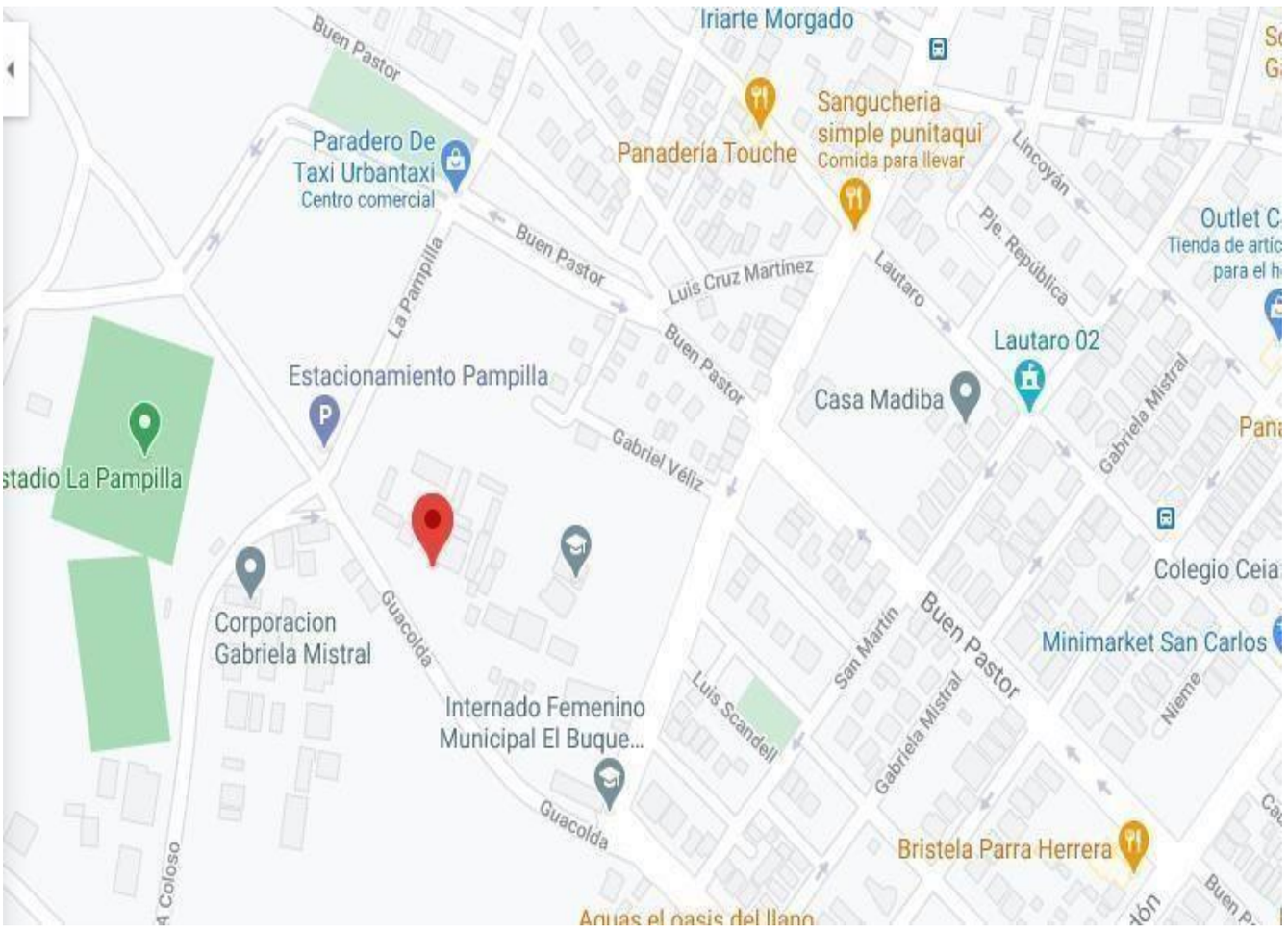

ICONO ROJO ESCUELA

ANEXO 4

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA ESCUELA
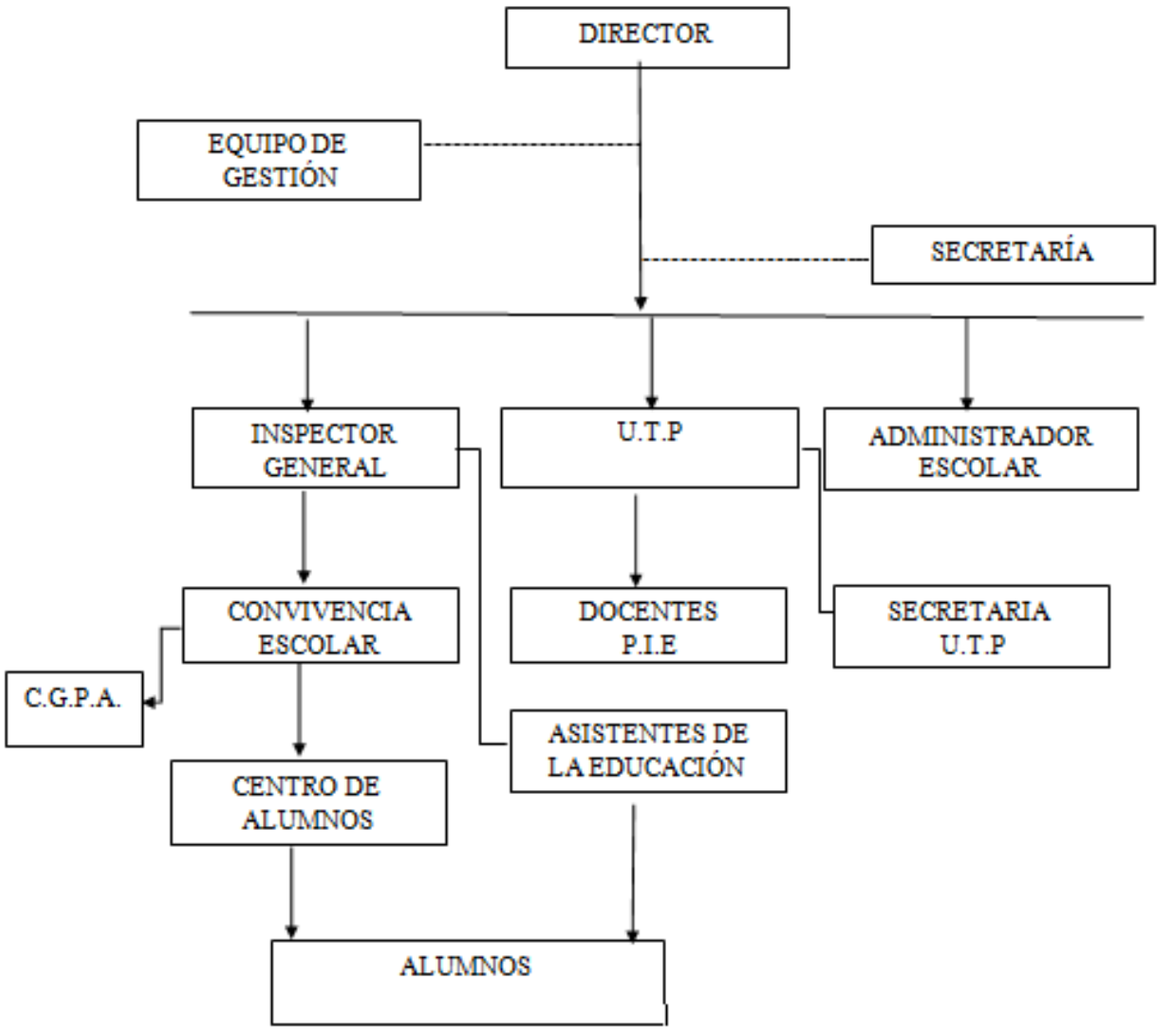
"ORGANIGRAMA ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMAÑO"